

Etica y SIDA

*MSC. Rosbinda Núñez Núñez

El SIDA es un Síndrome, corresponde a las manifestaciones de la infección por el VIH. el SIDA como todas las enfermedades se inserta en categorías que trascienden el concepto de una relación unicausal: Agente Hospedero.

Por eso analizaremos algunas ideas, relacionadas con la comprensión de un proceso más complejo,

Durante la epidemia de fiebre amarilla que azotara las Américas, la idea de contagio en la sociedad era relacionado con los aires pestilenciales de la ciudad, que de hecho carecían de condiciones sanitarias para la* población. Sin embargo la *idea de contagiosidad "por el aire" era una respuesta desproporcionada al riesgo por prevenir.*

Tampoco contribuían a cambiar actitudes, generadas de excesos sociales contra personas que, según el pensamiento común, de una manera a otra pudieran poner en peligro la salud colectiva. Cuestiones como la idea de contagio en el imaginario colectivo han contribuido para la *creciente discriminación* contra personas VIH (+)SIDA.

El abordaje multicausal de la enfermedad en general nos permite visualizar el todo, en esta visión global incorporamos los derechos humanos, el SIDA ha provocado la discusión de componentes como el

derecho a la atención médica: derecho a la vida "la vida corporal que nosotros recibimos sin nuestra colaboración, lleva en sí el derecho a su conservación (...)"⁽¹⁾, derecho al honor...

La Declaración Universal de Los Derechos del Hombre, ratificada por el Estado de Honduras y por ello Ley de la República, establece en su artículo segundo " Toda persona tiene todos los derechos Y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición ". El Artículo 60, párrafo segundo de la Constitución de la República puntualiza y amplía el precepto anterior que se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, clase cualquier otra lesiva a la dignidad humana.

La existencia de Prejuicios obscurantistas y discriminatorios contra grupos sociales o individuos afectados por VIH/SIDA carecen de sentido en Honduras, pues se registraron 4960 casos/Dic 1995 v se estiman aproximadamente 70.000 infectados. Ello refleja un tipo de comportamiento humano inapropiado, según el cual segregando a las personas VIH (+) conseguirán combatir este o aquel comportamiento. En otras palabras, lo que se desea combatir no es la enfermedad sino el comportamiento.

La ética en general y la ética médica en particular examinan de manera, crítica los código y las reglas

con el objeto de determinar como y por que se establecieron y luego determinar si pueden justificarse o no. A través de argumentos, revisión de los hechos reales de un caso clínico y si existen normas o reglas que llevaron a una decisión acertada. La ética es normativa y descriptiva emite juicios sobre como se establecen normas y sobre la manera en que deberían comportarse las personas.

Hay estudios que orientan para la necesidad de obtener del paciente infectado por VIH su colaboración, teniendo respeto y consideración por el. Solamente así se comprende en la medida de lo posible la enorme variedad de factores que presiden los actos en los planos existencia, afectivo y social.

Uno de los elementos principales para el desarrollo de una vida normal es el no ser objeto de discriminación. No discriminar a una persona por razón de su enfermedad es no solo una actitud de conveniencia para la vida social, sino fundamentalmente de respeto a un derecho básico de todas las personas.

Los valores morales que rigen las organizaciones sociales son a menudo implícitos. Los elementos de la ética social tienden a estar ocultos en la cultura, son los supuestos morales sobre los que no se reflexiona expresados en las "Maneras Típica".

Los valores morales de una sociedad tienden a darse por sentados y solamente en épocas de crisis son objeto de reflexión crítica, porque en lo que se refiere a comportamientos relacionados con una actividad humana tan privada como es la sexualidad, cada grupo social ha desarrollado sus propios códigos y reglas que consuetudinariamente se transformaron en "ley" de la vida social.

Un representante del gobierno hondureño afirmaba que era de escasa importancia la elaboración de una ley para los pacientes infectados con VIH y enfermos de SIDA.

Frente a esa postura cabe preguntarse sobre la necesidad de un mecanismo coactivo de observancia obligatoria, que establezca obligaciones, reconozca derechos y ofrezca garantías,

En una situación en que la mayoría de las personas no han desarrollado conciencia sobre el comportamiento sexual adecuado para combatir la epidemia

las disposiciones legales que orienten y obliguen se tornan imperativamente necesarias .

Por otra parte ¿cuál podría ser la ayuda para una persona no infectada, cuya pareja padece VIH/SIDA, y la acosa sexualmente?.

Esta pregunta es resultado de inquietudes presentadas en la Mesa Redonda: "Derechos Humanos y SIDA" en el III Congreso Nacional de SIDA realizado en Noviembre de 1994. Creemos que como contrapartida de los derechos de las personas infectadas están sus deberes. De estos se destaca el de acatar las medidas de la autoridad sanitaria para evitar la difusión de la enfermedad o proveer a su control erradicación como la señala el Artículo 41 el Código de Salud de la República de Honduras.

La infracción de esta obligación, es decir la propagación dolosa de la enfermedad constituye delito, sancionado con pena de reclusión por un período de 3 a 6 años.

Este tipo de leyes determinarían que hay delito sólo si dan todos los elementos siguientes:

1. La persona sabía que estaba infectada por el VIH había sido advertida Por un profesional sanitario o una autoridad de salud pública de que no debía tener relaciones sexuales inseguras
2. La persona no informó a su pareja de su infección por VIH ni empleó un método de barrera como protección contra el intercambio de humores corporales.
3. La persona tuvo relaciones sexuales. Para establecer la existencia de delito no sería necesario probar si hubo intención de perjudicar o si realmente se transmitió el virus.

Para Kant "el acto en si" es lo que tiene valor. Una ley presupone que todos tienen los mismos derechos, y las actividades basadas en las costumbres se rigen por una ética. Los actos individuales son tan importantes en el caso de la ética médica carácter de la persona y sus hábitos morales. El paciente tiene su propia ética, que está basada en la autonomía y que le hace emitir sus propios juicios individuales sobre su enfermedad. La ética del médico se rige por la beneficencia y la ética de la sociedad se basa en la justicia; cada uno hace juicios de valor diferenciados y cuando una prevalece la otra es

eliminada. Por eso muchas veces se hace también necesario establecer leyes generales que puedan, en el balance emitir el mejor juicio

Actualmente, la epidemia del VIH/SIDA ha generado la necesidad de creación de una ley para regular la crisis generada en función de la actual transformación de valores de **una** generación para la otra, en materia de la sexualidad humana Honduras vive socialmente una etapa **de** deterioro de la actual estructura familiar y asociada a un proceso de transformaciones socio económicas muchos de los niños no tienen familias, se encuentran en la calle. La epidemia se expande en un contexto que aglutina muchos hechos que no conllevan a la reflexión respecto de las costumbres, las practicas y los conoci-

mientos de la población. Por esta razón también se recomienda la elaboración de un anteproyecto de ley que tenga como uno de sus marcos los valores morales de la Sociedad Hondureña.

REFERENCIAS

1. **Bonhocffer D. ETICA. 1968**
2. **Declaración Universal de Los Derechos del Hombre.**
3. **Constitución de la República.**
4. **Drame James. ETICA Y SIDA**
5. **Código de Salud**

*'la calidad no es nunca el resultado de un accidente;
es siempre el resultado de una gran intencionalidad,
esfuerzo sincero, dirección inteligente, ejecución habilidosa;
representa la elección más inteligente de muchas alternativas".*

Willa A. Foster